

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**72598** *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre" por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato del Servicio de gestión integral de los usos y mantenimientos esenciales de la parcela del Hospital Universitario "12 de Octubre" de Madrid: viales, aparcamientos, jardinería, desratización y desinsectación.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Número de expediente: 2016-0-130.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de gestión integral de los usos y mantenimientos esenciales de la parcela del Hospital Universitario "12 de Octubre" de Madrid: Viales, aparcamientos, jardinería, desratización y desinsectación.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 63120000-6.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/02/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 2.400.000,00.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.600.000,00 euros. Importe total: 1.936.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 26 de julio de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de agosto de 2017.
- c) Contratista: Cointer concesiones, S.L., Hinobeá, S.L. e Ilunion Limpieza y Medioambiente, S.A.U. (UTE).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.680.000,00 euros. Importe total: 2.032.800,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas, por ser las de

precios más bajos, realizando la notificación a dichas empresas, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

Madrid, 5 de diciembre de 2017.- Directora Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

ID: A170088610-1